

Villa Santa Rosa, 04 de junio de 2024.-

DECRETO N° 034/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa ha sancionado con fecha 03 de junio de 2024, la Ordenanza N° 1137/2024 que autoriza al Departamento Ejecutivo a contratar los servicios de COVISAR para dotar de energía eléctrica a un sector de parque industrial y al Banco de Tierras y;

CONSIDERANDO:

Que la referida Ordenanza dispone un monto superior al autorizado por la Ordenanza de Presupuesto 2024 pero la misma contempla casos como el presente, autorizando la contratación directa de dichos servicios, el Departamento Ejecutivo a fin de dar mayor transparencia decide enviar el proyecto solicitando al Concejo Deliberante la correspondiente autorización;

Que la norma legal de referencia viene a completar obras comprometidas por gobiernos anteriores para la correspondiente urbanización de dichos sectores;

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la ordenanza de referencia;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1137/2024 - Autorización contratación para la construcción de obras de electrificación de red de baja tensión a un sector del parque industrial y al banco de tierras.

Artículo 2º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCIÓN SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KTEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

